

1° 200°

REGION DE AYSEN

**RECOMENDACIONES DE LA CISC
DE LA REGION DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

Primera visita, julio 2008

AGRADECIMIENTOS

De manera previa a la exposición del presente documento, la Comisión Interinstitucional de Supervisión de los Centros de Privación de Libertad de la Región de Aysén reconoce y desea agradecer la asequibilidad y disposición de las autoridades superiores de los centros, de los profesionales, educadores y gendarmes. Su colaboración fue de enorme ayuda para los fines y cometidos de las visitas inspectivas.

I ANTECEDENTES GENERALES

El 8 de junio de 2007 entró en vigencia la Ley 20.084, en virtud de la cual se estableció formalmente un sistema de responsabilidad de los adolescentes por sus infracciones a la ley penal; junto con la ley también entró en vigencia su reglamento (Decreto 1.378 del Ministerio de Justicia, publicado en el D.O. el 25.04.2007) y, de esta manera, ajustar jurídicamente la conducta estatal de Chile a los altos estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos sobre la materia.

Uno de los aspectos más salientes de este nuevo sistema de responsabilidad penal, es la organización minuciosa de un régimen de ejecución de sanciones con miras al cumplimiento de uno de los objetivos declarados en la mencionada ley, esto es, orientar la respuesta sancionatoria hacia integración social de los

adolescentes (expresada en el art. 20 del texto legal como una intervención "orientada a la plena integración social") y a la asunción de la propia responsabilidad por parte de los mismos respecto de sus hechos.

Sobre la base de lo anterior, se estableció un sistema inédito penal-penitenciario en la LRPA –Título III, arts. 42 a 55- relativo al control judicial de la ejecución de las sanciones, que orienta al juez y a los demás actores del sistema penal y penitenciario a velar por el respeto de los derechos de los niños, en su calidad de sujetos del último eslabón de la intervención coactiva: el cumplimiento de la pena. Adicionalmente, y para efectos de enfatizar la supervisión técnica y jurídica en la fase de ejecución, el Reglamento creó un organismo independiente de carácter regional, la Comisión Interinstitucional de Supervisión, cuya finalidad principal y declarada es la supervisión cabal de los distintos centros privativos de libertad de adolescentes que están a cargo tanto de SENAME como de Gendarmería de Chile (GENCHI).

Por mandato del Reglamento, la Comisión está integrada por los principales actores del sistema de justicia penal juvenil de la región de Aysén, disponiendo el mismo cuerpo normativo la participación, en calidad de invitado, de un representante de Unicef, el que para todos los efectos reglamentarios está investido del cargo de comisionado.

Los comisionados entendieron su trabajo como uno esencialmente orientado a verificar, sobre la base de las reglas contenidas en los instrumentos internacionales válidos en el ordenamiento jurídico chileno, si los centros de privación de libertad cumplen los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los correlativos que se establecen en el subsistema juvenil, especialmente aquellos que dimanar de la condición del adolescente como sujeto de derechos y que tanto la comunidad internacional como el Estado de Chile reconocen, particularmente los establecidos en los artículos 37 y 40 de la Convención Internacional de Derechos del Niño y las Reglas para la Protección de los Menores Privados de Libertad de Naciones Unidas, los cuales otorgan

concreción jurídica a uno de los principios rectores del nuevo Derecho penal especial: el interés superior del adolescente. En este sentido lo declaran expresamente los artículos segundo de la LRPA y del Reglamento, respectivamente.

En consecuencia, entendiendo la Comisión la vigencia vinculante de dicho marco jurídico, comprende que el cabal cumplimiento de su misión se logra mediante la formulación de observaciones y la proposición de toda clase de recomendaciones, de manera de coadyuvar con el Estado de Chile en su cometido de cumplir con las obligaciones internacionales que contrajo respecto de la infancia, y, en concreto, redunden en el fomento de las iniciativas regionales que propendan al fortalecimiento de los derechos de los adolescentes privados de libertad en la región de Aysén y que sean concordantes, además, con el la plena integración social a la comunidad de la cual forman parte.

En otras palabras, la Comisión acometió la tarea que le encomienda el Reglamento y la Ley circunscrita en el contexto de los principio jurídicos que inciden en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y, en consecuencia, juzgó también su cometido como un medio para propiciar el objetivo de integración social que se predicen para las sanciones del Derecho penal de Adolescentes, en sintonía con las directrices fijadas por las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad –cuya regla 14 establece expresamente la constitución de comisiones independientes que inspeccionen los centros como medio de garantizar “los objetivos de integración social”-; reglas que el Reglamento de la LRPA recoge en sus arts. 90 y 91, que deben ceñir tanto el quehacer de la Administración como el de los organismos colaboradores en la fase de ejecución penal. De esta manera, y sin perjuicio de informar sobre el estado de los centros a partir de la pauta que fue distribuida por el Ministerio de Justicia, los comisionados se consideran competentes para expresar comentarios, registrar observaciones y proponer recomendaciones de carácter general y/o específica sobre aquellas situaciones que parecen más graves o dignas de ser destacadas, tanto en lo que dice relación con las prácticas positivas

como de las falencias que son necesarias de mejorar, a la luz de dichos estándares y que el alto nivel técnico de sus miembros ha permitido establecer.

II ASPECTOS FORMALES DE LA VISITA

En el marco de lo expuesto en el punto anterior, la Comisión se constituyó el día lunes 28 de julio en la sede regional de la Defensoría Penal Pública, iniciando ese mismo día su trabajo de supervisión en los siguientes centros ubicados en la ciudad de Coyhaique y administrados por SENAME:

- 1.- Centro de Internación Provisoria Trapananda.
- 2.- Centro Cerrado Trapananda.
- 3.- Centro Semi Cerrado Trapananda.

El martes 29 de julio, por su parte, la supervisión abarcó las secciones juveniles dependientes de GENCHI, a saber:

- 1.- Sección Juvenil Masculina, Puerto Aysén.
- 2.- Sección Juvenil Femenina, Coyhaique.

Por último, la Comisión se constituyó en la sección masculina del centro penitenciario destinado a la población adulta, donde cumple condena un varón mayor de edad juzgado en el antiguo sistema, pero que se acogió al régimen sancionatorio creado por la LRPA. Sin bien las disposiciones de la ley prevén en virtud del principio de separación que el cumplimiento se materialice en secciones juveniles, las condiciones sociales y familiares del condenado hacían aconsejable el cumplimiento de la pena privativa de libertad en la ciudad que reside, Coyhaique, atendiendo a la paupérrima situación patrimonial de la madre, a quien se le haría muy difícil visitar a su hijo, por lo que en aras de cumplir con uno de los principios rectores previsto en el sistema de responsabilidad penal de adolescentes – fundamentalmente las disposiciones que articulan la CDN y la LRPA-, el de la integración social, el tribunal competente resolvió el cumplimiento en la instancia señalada.

En síntesis, los centros de privación de libertad visitados fueron los siguientes:

- 1.- Centro de Internación Provisoria Trapananda, Coyhaique.
- 2.- Centro Cerrado Trapananda, Coyhaique.
- 3.- Centro Semi Cerrado Trapananda, Coyhaique.
- 4.- Sección Juvenil Masculina, Puerto Aysén.
- 5.- Sección Juvenil Femenina, Coyhaique.
- 6.- Centro de Cumplimiento Penitenciario, Coyhaique.

III METODOLOGÍA

Los comisionados acordaron dividir el trabajo cuantitativo relacionado con la recolección de datos de los centros destinada a ser registrada en las pautas de evaluación suministradas por el Ministerio de Justicia. De esta manera, la información relativa a los aspectos de funcionamiento administrativo del centro se acordó fuese recabada por la Secretaria Regional Ministerial de Justicia.

Resuelto en punto anterior, la Comisión se impuso de la situación de los centros de privación de libertad mediante la inspección personal de los mismos, entrevistas informales con los funcionarios adscritos a cada uno de los entes penitenciarios, sean educadores de trato directo, administrativos y personal de vigilancia. Asimismo, los comisionados tuvieron entrevistas personales con adolescentes que están cumpliendo condena en régimen cerrado y semi cerrado y con internos sujetos a la medida cautelar de internación provisoria.

En lo que respecta a la elaboración del informe y recomendaciones finales, la Comisión adoptó el siguiente procedimiento:

a.- Elaboración de proyecto de documento final, el que se le encargó al comisionado representante de Unicef, Sr. Luis Ignacio De Ferari.

b.- Sobre la propuesta realizada, se consignarían observaciones, prevenciones, disidencias o recomendaciones particulares, contando los comisionados de un plazo para efectuarlas.

c.- Remisión del informe junto con las recomendaciones al Ministerio de Justicia.

IV NUDOS CRÍTICOS

4.1 Centros de privación de libertad a cargo de SENAME

La Comisión observó los siguientes nudos críticos en diversas áreas involucradas en la fase de ejecución de la pena privativa de libertad como de la cautelar de internación provisoria, las cuales por su incidencia en el desarrollo de los adolescentes y salvaguardia de sus derechos, deben ser sometidas a evaluación por los responsables de los centros.

- 1) Allanamientos. La práctica de los allanamientos por parte de los gendarmes ha sido un punto crítico en las condiciones de privación de libertad de los adolescentes. No existe un libro de allanamientos o registro de los mismos. Se ha reportado, asimismo, que algunas veces se practican fuera del radio de las cámaras de televigilancia, acusándose malos tratos por parte de los gendarmes hacia los adolescentes internos. Los allanamientos suelen ser intempestivos y militarizados, lo cual no se condice con los objetivos de reintegración social que predica el sistema penal especial. Si bien la práctica de la revisión es legítima, el modo de realizarla se pone en cuestión. La acción de Gendarmería, en cumplimiento de sus deberes institucionales, tiende a generar instantes críticos que son causas de maltrato de palabra o de obra hacia los adolescentes y, a la vez, también es fuente de riesgo para los gendarmes. Urge revisar los

procedimientos y la planificación interna de la revisión de los internos como de sus dependencias.

- II) Falta de personal. La Comisión se impuso de las condiciones del personal y su redundancia en la atención y tratamiento de los adolescentes. Al momento de la visita se encontraban en comisión de servicios 3 educadores de trato directo provenientes de Punta Arenas, para cubrir la ausencia de personal. Esta situación, además, incide negativamente en la calidad de los servicios de enfermería, puesto que los funcionarios duermen estrechamente en la sala de enfermería destinada a la recuperación de enfermos. El uso reiterado de licencias médicas ha incidido en el déficit de personal, situación que esta Comisión representa a las autoridades competentes en este informe.
- III) Mala calidad de la oferta socioeducativa. La Comisión se impuso de la baja frecuencia de actividades socioeducativas distintas a la educación escolar. En particular, los talleres que se imparten no tienen continuidad, adoleciendo también de escasa variedad programática. Los talleres que se imparten son los mismos del año pasado, son infrecuentes y no incorporan aspectos relacionados con la etapa de desarrollo vital de los sujetos de atención. En otras palabras, talleres como modelismo o pirograbado deben ser sustituidos o complementados por otros acordes con la condición juvenil. Se reportó por parte de los internos la necesidad de otras actividades, tales como talleres de música, pintura u de otra clase.
- IV) Excesivos tiempos muertos. De la rutina diaria del establecimiento de privación de libertad, la Comisión concluyó una deficiente articulación de la organización del tiempo, que redundó en la existencia de laxos espacios horarios sin actividades útiles para los internos, es decir, lo que se conoce como tiempos muertos. La esporádica práctica de talleres, la repetición temática de los mismos, la mínima oferta de educación formal, implica en la convivencia en el centro cerrado y el de internación provisoria, un serio desgaste.

- V) Auto agresiones. Producto de los nudos críticos antes referidos y, asimismo, de la misma condición que supone la privación de libertad, los internos incurren en conductas de inferirse heridas a sí mismos, lo que en sí es de sumo riesgoso, debiéndose redoblar el desafío de las autoridades en aras de la protección que se les debe a los adolescentes privados de libertad. En particular, se evidencia que no existe una intervención psicoterapéutica, ni individual ni colectiva, y/o actividades que minimicen el riesgo de infligirse heridas.
- VI) Falta de espacio para actividades. El recinto, particularmente en el CIP, se vuelve pequeño, constituyéndose como el espacio convergente de ocio, actividades educativas, alimenticias y de convivencia en general. La concentración en el espacio cerrado, teniendo en cuenta la población juvenil, lo hace un espacio que va perdiendo su aptitud de fomentar la integración social y asegurar los derechos del niño a la protección estatal.
- VII) Herramientas de carpintería. La comisión observó adolescentes trabajando, en el espacio común antes descritos, maderas con elementos punzantes (cautín eléctrico) que pueden transformarse en un factor de peligro. Ante la falta de actividades, es comprensible que haya adolescentes que busquen destinar el tiempo a una actividad distinta a la de ver televisión, pero aquella debe realizarse en los espacios y salas destinadas al efecto.
- VIII) Déficit de capacitación de los funcionarios del Centro. Consultados el estamento directivo y el personal de trato directo, no han recibido capacitaciones en el transcurso del año.
- IX) Desorden en el registro disciplinario. En conformidad con el Reglamento, cada CRC debe disponer de un libro de sanciones que consigne, junto con el registro de las sanciones aplicadas, el procedimiento exigido por la normativa para la validez del mismo. Las autoridades no suministraron dicho instrumento –ya sea por inexistencia u otra causa-, señalando que el registro de las sanciones se consigna en las carpetas personales de cada interno.

- X) Falta de actividades al aire libre.

4.2 Secciones Juveniles

Actualmente no existen internos en dichas secciones. No obstante, se deja constancias de las precarias condiciones materiales que presentan.

Por tanto, se reiteran las observaciones y recomendaciones ya formuladas por la CISC regional.

IV PRÁCTICAS POSITIVAS

1) Talleres funcionarios. No obstante la carencia de actividades de formación que manifiestan, los funcionarios se han organizado para instruirse en los distintos procedimientos y normativas válidas emanadas de la Dirección Nacional de SENAME.

V RECOMENDACIONES

Previo a la formulación de recomendaciones, se hace presente que las realizadas en el informe pasado, no han tenido cumplimiento, por lo que vuelven a reiterarse por la Comisión, por unanimidad.

Sin embargo, respecto de la asesoría médica solicitada para el correcto cometido de la Comisión, los comisionados tienen opinión dividida, manifestándose los representantes del Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública y de Unicef por la reiteración de la recomendación, siendo de la opinión contraria la Secretaría Regional Ministerial y el representante del Ministerio Público.

5.1 Recomendaciones a la administración de los centros de SENAME y GENCHI

sobre los Derechos del Niño. En particular, atender a los objetivos más que a las tareas; evaluar los aspectos exógenos que inciden en la viabilidad del plan.

5.3 Recomendaciones al Ministerio Público

-Coadyuvar en los cometidos de supervisión de las condiciones de privación de libertad. Como órgano del Estado, la parte acusadora fiscal tiene especiales deberes de protección emanados de las normas constitucionales y de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, en especial la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. No obstante la irrenunciable función que se le asigna por la Constitución al Ministerio Público –la persecución de los responsables de cometer delitos-, la que también es esencial para el modelo de justicia juvenil, se le recomienda al Ministerio Público propender también a la protección de los derechos de los privados de libertad, en especial velar porque las condiciones de privación de libertad se ajusten al estándar valorativo de la CDN, vinculante tanto para el Estado chileno –a nivel internacional- como para sus órganos –a nivel nacional.

5.4 Recomendaciones a la Defensoría Penal Pública

- Reforzar el vínculo de los defensores con los adolescentes privados de libertad.
-Supervisar las condiciones materiales de la privación de libertad.

5.5 Recomendaciones a CONACE

-Habilitar las dependencias asignadas para el ejercicio de su función.
-Ordenar las salas y despejarlas de todos aquellos materiales que no dicen relación con los cometidos señalados para la intervención.

5.6 Recomendaciones a otras entidades

-Involucrarse en la acción educacional y de salud de las personas privadas de libertad.
-Instar a los servicios regionales y municipales de educación para que hagan efectiva su presencia en los centros de privación de libertad.

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC

Secretaría Ejecutiva, Ministerio de Justicia
Julio 2008.

I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y SOBRE INFRAESTRUCTURA DATOS CENTRO

FECHA VISITA	29 DE JULIO DE 2008			
HORARIO VISITA	INICIO	18:40	TERMINO	19:00
DATOS CENTRO	Sección Juvenil Femenina CCP de Coyhaique			
DIRECCIÓN	Independencia 12			
COMUNA	Coyhaique			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1965			
FONO	216111			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESION	Alcaide Mayor Victor Miranda Bahamonde			
NOMBRE JEFE TÉCNICO / PROFESION				
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESION				
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO				
RECEPCIÓN MUNICIPAL DE LA OBRA	SI		NO	AÑO
CUENTA CON UNIDAD DE CORTA ESTADIA	SI		NO	
DEPENDENCIAS DE SALUD CON AUTORIZACION SEREMIA SALUD	SI		NO	
ESCUELA CON AUTORIZACION SEREMIA EDUCACION	SI		NO	
TRAMITES PENDIENTES Y OBSERVACIONES	<p>Es una carcel mixta, que alberga tanto a personas sujetas a medidas cautelares (posición preventiva) y condenados(as)</p> <p>Los jefes tecnicos y administrativos cumplen funciones respecto del penal en su integridad, ya que la seccion no ha entrado en funcionamiento no cuenta con funcionarios especificos con el nombramiento correspondiente</p>			

POBLACION ATENDIDA

N° atendidos	Internación Provisoria		Condenado		Medida de protección		Otros		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Día de la Visita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

POBLACION VIGENTE EL DIA DE LA VISITA Y EL MES ANTERIOR

Con desglose por delito, fecha de ingreso, calidad procesal, tribunal que ordenó el ingreso, ubicación al interior del centro. Solicitar esta información al iniciar la visita para retirarla al final.

POBLACION ATENDIDA POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO DROGAS

N° atendidos	Sanción Accesorias		Plan de intervención		Durante Internación Provisoria		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Unidad de Corta Estadia	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Intensivo	0	0	0	0	0	0	0	0

RECURSOS HUMANOS (*)(**)

PERSONAL / INSTITUCION	SENAME		GENCHI		CONACE		OTROS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DIRECTIVOS			0	0					0	0
PROFESIONALES			0	0					0	0

* Estas orientaciones constituyen un documento flexible, el cual se ira modificando segun la operativa practica en sus respectivos

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC

Psicólogos			0	0				0	0
TECNICOS			0	0				0	0
ADMINISTRATIVOS			0	0				0	0
EDUCADORES			0	0				0	0
AUXILIARES			0	0				0	0
DIRIGENTES SINDICALES			0	0				0	0
VIGILANTES			0	1				0	1
PERSONAL CON LICENCIA EL DIA DE LA VISITA			0	0				0	0
OFICIALES			0	0				0	0
OTROS, SENALAR			0	0				0	0

(*) En caso de las Secciones Juveniles considerar sólo personal con trabajo directo con los adolescentes

(**) Indicar en los cuadros la cantidad de personal con esas características

VEHICULOS

TIPO	PROPIEDAD (GENCHI / SENAME)	AÑO	CAPACIDAD

ACCESIBILIDAD CENTRO

ACCESO A CENTRO URBANO MAS CERCANO	KM	TIEMPO
ACCESO A SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA VIA VEHICULO	KM	TIEMPO
CONSULTORIO		
HOSPITAL		
CARABINEROS		
BOMBEROS		
OTROS, SENALAR		
Unidad dentro de centro urbano con acceso a servicios de utilidad (consultorios, etc. con promedio de desplazamiento de 05 minutos)		
OBSERVACIONES		

	CALIDAD DE ACCESO		
	B	R	M
MOVILIZACION PUBLICA PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES	X		
ILUMINACION DE ACCESO	X		

EQUIPAMIENTO

LINEAS TELEFONICAS	N° de terminales (aparatos)		Existencia Linea Fax	
COMPUTADORES E INTERNET	INTERNET		N° COMPUTADORES	
	SI	NO	CON INTERNET	SIN INTERNET
			Velocidad de Conexión	
				(1)

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC

IMPRESORAS	SI	NO	Cantidad
	X		01

SEGURIDAD

	EXISTENCIA		N°
	SI	NO	
RETRANSMISORES			
TORRES DE VIGILANCIA (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA BLANCO NEGRO (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA COLOR (*)			
MONITORES BLANCO NEGRO (*)			
MONITORES COLOR (*)			
DETECTORES DE METAL			
ARMAS			
OTROS			

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

N° DE EDUCADORES POR CASA	
HORARIO DE LEVANTADA	
HORARIO DE INICIO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	
HORARIO DE TÉRMINO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	
NUMERO DE VISITAS RECIBIDAS EN EL MES, POR JORNADA	
N° DE SANCIONES APLICADAS DURANTE EL ULTIMO MES, SEGÚN REGISTRO	
N° DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO	
N° DE REUNIONES DE EQUIPO AL MES	
N° DE REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPOS CONACE AL MES	
N° DE CHARLAS O TALLERES DE DIFUSION Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADOLESCENTES EN EL AÑO	
¿CENTRO CUENTA CON NORMATIVA INTERNA?	

AREA A: ADMINISTRACION

	RECINTOS	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	ACCESO GENERAL EXTERIOR						
1	Porteria						
2	Espacio para espera de visitas						
3	Baños públicos para visitas						
	ACCESO Y CONTROL						
	GENDARMERIA DE CHILE (cerrado y SJ)						
4	Sala de tecnovigilancia						
5	Baños para personal						
6	Espacios suficientes para el personal existente						
7	Espacios adecuados para actividades						
8	Equipamiento suficiente						
9	Equipamiento adecuado						
10	Observaciones						
	Ingreso de jóvenes						
11	Sala de revisión						
12	Baños adolescentes						
13	Sala de Espera						
	Ingreso de visitas						
14	Sala para revisión de visitas						
15	Baños mujeres						
16	Baños hombres						
	Dormitorios						
17	Baños funcionarios						
18	Sala de estar y comedor						
19	Espacio suficiente para los funcionarios						
20	Equipamiento adecuado						
21	Observaciones						
	DIRECCION Y ADMINISTRACION SENAME						
22	Espacios suficientes para la realización de actividades						
23	Espacios para profesionales						
24	Equipamiento adecuado para la realización de actividades						
25	Sala para reuniones						
26	Red Húmeda						
27	Red Seca						
28	Extintores						
<p>OBSERVACIONES GENERALES AREA A -La sección juvenil se ubica en las dependencias de la cárcel de Coyhaique, la cual es mixta. -No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil femenina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad. Cuando se reciban a las adolescentes, estas compartirán los espacios y servicios comunes con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos.</p>							

AREA B: SERVICIOS GENERALES

	COCINA	EXISTENCIA	
		SI	NO
1	Condiciones de higiene		X

2	Dependencias adecuadas		X					
3	Baño para manipuladoras de alimentos		X					
LAVANDERIA Y ROPERIA								
4	Espacio adecuado		X					
DEPENDENCIAS DEL PERSONAL				EXISTENCIA			CALIDAD	
		SI	NO	Nº	B	R	M	
5	Comedor		X					
6	Baños mujeres		X					
7	Baños hombres		X					
8	Espacio para casilleros o guarda pertenencias del personal		X					
9	Red Seca		X					
10	Red Humeda		X					
11	Extintores		X					
12	Otro, señalar		X					

OBSERVACIONES GENERALES AREA C

-La sección juvenil se ubica en las dependencias de la cárcel de Coyhaique, la cual es mixta.
 -No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil femenina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad.
 Cuando se reciban a las adolescentes, éstas compartirán los espacios y servicios comunes con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos

AREA C: SERVICIOS COMUNES

ENFERMERIA		EXISTENCIA					
		SI	NO	Nº			
1	Condiciones de higiene		X				
2	Espacio adecuado		X				
3	Mobiliario adecuado		X				
4	Observaciones La sala de enfermeria no se encontraba habilitada aun						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
5	Box de Consulta		X				
6	Baños personal		X				
7	Baños pacientes		X				
SEGREGACIÓN							
8	Dormitorios individuales		X				
9	Estar comedor		X				
10	Oficina para vigilante con baño		X				
11	Sala multiuso		X				
12	Luminosidad de los espacios		X				
13	Buzones de sugerencias		X				
SERVICIOS RELIGIOSOS							
14	Espacios destinados a la actividad		X				
VENUSTERIOS							
15	Espacios destinados a la actividad		X				
Observaciones							
SALAS DE ATENCION FAMILIAR							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
16	Salas de entrevistas con familiares		X				
17	Red Seca	●	●				
18	Red Humeda	●	●				
19	Extintores	●	●				

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC

20	Espacios adecuados		X
21	Condiciones de higiene		
22	Observaciones		
UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS			
23	Espacios adecuados		X
24	Condiciones de higiene		X
25	Observaciones		
SENALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimación)			%
OBSERVACIONES GENERALES AREA C			
<p>-La sección juvenil se ubica en las dependencias de la cárcel de Coyhaique, la cual es mixta. -No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil femenina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad. Cuando se reciban a las adolescentes, estas compartirán los espacios y servicios comunes con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos.</p>			

AREA D: CASAS Y ESPACIOS PARA DORMITORIOS (*)								
DORMITORIOS								
Identificación :								
1	Capacidad	06						
2	Número de adolescentes por casa							
3	Criterio de segregación							
			EXISTENCIA			CALIDAD		
			SI	NO	Nº	B	R	M
4	Dormitorios		X		01			
5	Baños adolescentes		X		02			X
6	Baños profesional			X			X	
7	Sala de estar			X	01			
8	Comedor			X	01			
9	Espacio para la atención de profesional abogado			X				
10	Espacio para la atención psicosocial			X				
11	Red Seca		●	●				
12	Red Humeda		●	●				
13	Extintores		●	●				
14	Otro, señalar		●	●				
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimado)						100%		
SEÑALAR PORCENTAJE DE COLCHONES IGNIFUGADOS EN BUEN ESTADO (estimado)						100%		

(*) Se debe considerar llenar una ficha por cada casa que exista en el recinto

AREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES

AREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES								
TALLERES								
			EXISTENCIA			CALIDAD		
			SI	NO	Nº	B	R	M
1	Nombre taller			X				
2	Nombre taller			X				
3	Nombre taller			X				
4	Baño común para jóvenes			X				
5	Oficina para monitores			X				
6	Otro, señalar			X				
SALAS DE CLASES (CERRADO Y SJ)								
			EXISTENCIA			CALIDAD		
			SI	NO	Nº	B	R	M
7	Espacios destinados a la enseñanza			X				
8	Biblioteca			X				
9	Baño para jóvenes			X				
10	Baño para profesores			X				
11	Espacio para reuniones de profesores			X				
12	Observaciones	<p>-La sección juvenil se ubica en las dependencias de la cárcel de Coyhaique, la cual es mixta.</p> <p>-No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil femenina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad.</p> <p>Cuando se reciban a las adolescentes, estas compartirán los espacios y servicios comunes con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos.</p>						
SALAS MULTIUSO								
13	Salas multiuso			X				
14	Baño común			X				
15	Red Seca			X				

16	Red Humeda						
17	Extintores						
SENALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							%
OBSERVACIONES GENERALES AREA E y D							
<p>-Al momento de registrar ingresos de adolescentes se segregarán en función de horario de uso de espacios comunes</p> <p>-La sección juvenil se ubica en las dependencias de la cárcel de Coyhaique, la cual es mixta.</p> <p>-No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil femenina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad.</p> <p>Quando se reciban a las adolescentes, éstas compartirán los espacios y servicios comunes con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos.</p>							

AREA F: RECREATIVA		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
	GIMNASIO		X				
1	Gimnasio		X				
2	Patio		X				
3	Sano Común		X				
4	Baños Mujeres		X				
5	Baños Hombres		X				
6	Red seca		X				
7	Red Humeda		X				
8	Extintores		X				
9	Equipamiento adecuado		X				
10	Observaciones	<p>-Al momento de registrar ingresos de adolescentes se segregarán en función de horario de uso de espacios comunes.</p> <p>-La sección juvenil se ubica en las dependencias de la cárcel de Coyhaique, la cual es mixta.</p> <p>-No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil femenina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad.</p> <p>Quando se reciban a las adolescentes, éstas compartirán los espacios y servicios comunes con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos.</p>					

AREA G: SUP. ABIERTAS CUBIERTAS		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Pasos cubiertos		X				
2	Espacio techado para visitas		X				
3	Red seca		X				
4	Red Humeda		X				
5	Extintores		X				
6	Otro, señalar		X				
SENALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							%
OBSERVACIONES AREA F y G							
<p>-La sección juvenil se ubica en las dependencias de la cárcel de Coyhaique, la cual es mixta.</p> <p>-No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil femenina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad.</p> <p>Quando se reciban a las adolescentes, éstas compartirán los espacios y servicios comunes con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos.</p>							

con las adultas privadas de libertad, mas en horarios distintos.

Otras áreas observadas por la Comisión

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC¹

Secretaría Ejecutiva, Ministerio de Justicia
Julio 2008.

I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y SOBRE INFRAESTRUCTURA DATOS CENTRO

FECHA VISITA	29 DE JULIO DE 2008				
HORARIO VISITA	INICIO	8:00 HRS	TERMINO	10:00 HRS.	
DATOS CENTRO	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE PUERTO AYSÉN				
DIRECCIÓN	ALCALDE ARMANDO HERNÁNDEZ 575				
COMUNA	AYSÉN				
AÑO CONSTRUCCIÓN	1995				
FONDO	336898				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	ALCAIDE 2º ALEX BARRA CARVAJAL				
NOMBRE JEFE TÉCNICO / PROFESIÓN	HUGO MALDONADO VALDÉS				
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESIÓN	OSVALDO DÍAZ				
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO					
RECEPCIÓN MUNICIPAL DE LA OBRA	SI	X	NO	AÑO	
CUENTA CON UNIDAD DE CORTA ESTADIA	SI		NO	X	
DÉPENDENCIAS DE SALUD CON AUTORIZACIÓN SEREMIA SALUD	SI	X	NO		
ESCUELA CON AUTORIZACIÓN SEREMIA EDUCACIÓN	SI		NO	X	
TRÁMITES PENDIENTES Y OBSERVACIONES	<p>-Es una cárcel mixta, que alberga tanto a personas sujetas a medidas cautelares (prisión preventiva) y condenados(as)</p> <p>-No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil masculina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad.</p> <p>-Cuando se reciben a los adolescentes, éstos compartirán los espacios y servicios comunes con los adultos privados de libertad, mas en horarios distintos.</p> <p>Los jefes técnicos y administrativos cumplen funciones respecto del penal en su integridad, ya que la sección no ha entrado en funcionamiento no cuenta con funcionarios específicos con el nombramiento correspondiente</p>				

POBLACION ATENDIDA

N° atendidos 0	Internación Provisoria		Condenado		Medida de protección		Otros		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Día de la Visita										
Mes anterior 0										

POBLACION VIGENTE EL DIA DE LA VISITA Y EL MES ANTERIOR

Con desglose por delito, fecha de ingreso, calidad procesal, tribunal que ordenó el ingreso, ubicación al interior del centro. Solicitar esta información al iniciar la visita para retirarla al final

POBLACION ATENDIDA POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO DROGAS

N° atendidos 0	Sanción Accesorias		Plan de Intervención		Durante Internación Provisoria		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M

¹ Estas orientaciones constituyen un documento flexible, el cual se irá modificando según la operativa práctica en sus siguientes versiones a partir de las observaciones de los comisionados.

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC

Unidad de Corta Estada										
Programa Intensivo										

RECURSOS HUMANOS (*)()**

PERSONAL / INSTITUCION	SENAME		GENCHI		CONACE		OTROS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DIRECTIVOS										
PROFESIONALES										
Psicólogos										
TECNICOS										
ADMINISTRATIVOS										
EDUCADORES										
AUXILIARES										
DIRIGENTES SINDICALES										
VIGILANTES			1						1	
PERSONAL CON LICENCIA EL DIA DE LA VISITA										
OFICIALES										
OTROS, SENALAR										

(*) En caso de las Secciones Juveniles considerar sólo personal con trabajo directo con los adolescentes.
 (**) Indicar en los cuadros la cantidad de personal con esas características)

VEHICULOS

TIPO	PROPIEDAD (GENCHI / SENAME)	AÑO	CAPACIDAD
FURGÓN	GENCHI	2000	20

ACCESIBILIDAD CENTRO

ACCESO A CENTRO URBANO MAS CERCANO	KM	TIEMPO
AYSÉN	2	5 MIN
ACCESO A SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA VIA VEHICULO	KM	TIEMPO
CONSULTORIO (NO HAY)		
HOSPITAL	2	5 MIN
CARABINEROS	2	5MIN
BOMBEROS	100 MTS	1 MIN
OTROS, SENALAR		
OBSERVACIONES	Unidad dentro de centro urbano con acceso a servicios de utilidad (consultorios, etc., con promedio de desplazamiento de 05 minutos)	

	CALIDAD DE ACCESO		
	B	R	M

MOVILIZACION PUBLICA PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES	X		
ILUMINACION DE ACCESO	X		

EQUIPAMIENTO

LINEAS TELEFONICAS	N° de terminales (aparatos)		Existencia Linea Fax	
	6		2	
COMPUTADORES E INTERNET	INTERNET		N° COMPUTADORES	
	SI	NO	CON INTERNET	SIN INTERNET
	X		3 Velocidad de Conexion 54MGHZ	6
IMPRESORAS	SI	NO	Cantidad	
	X		03	

SEGURIDAD

	EXISTENCIA		N°
	SI	NO	
RETRANSMISORES			
TORRES DE VIGILANCIA (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA BLANCO NEGRO (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA COLOR (*)			
MONITORES BLANCO NEGRO (*)			
MONITORES COLOR (*)			
DETECTORES DE METAL			
ARMAS			
OTROS			

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

N° DE EDUCADORES POR CASA	
HORARIO DE LEVANTADA	
HORARIO DE INICIO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	
HORARIO DE TÉRMINO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	
NUMERO DE VISITAS RECIBIDAS EN EL MES, POR JORNADA	
N° DE SANCIONES APLICADAS DURANTE EL ULTIMO MES, SEGUN REGISTRO	
N° DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO	
N° DE REUNIONES DE EQUIPO AL MES	
N° DE REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPOS CONACE AL MES	
N° DE CHARLAS O TALLERES DE	

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADOLESCENTES, EN EL AÑO	
¿CENTRO CUENTA CON NORMATIVA INTERNA?	

AREA A: ADMINISTRACION

	RECINTOS	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	ACCESO GENERAL EXTERIOR						
1	Porteria						
2	Espacio para espera de visitas						
3	Baños públicos para visitas						
	ACCESO Y CONTROL						
	GENDARMERIA DE CHILE (cerrado y SJ)						
4	Sala de tecnovigilancia						
5	Baños para personal						
6	Espacios suficientes para el personal existente						
7	Espacios adecuados para actividades						
8	Equipamiento suficiente						
9	Equipamiento adecuado						
10	Observaciones						
	Ingreso de jóvenes						
11	Sala de revision						
12	Baños adolescentes						
13	Sala de Espera						
	Ingreso de visitas						
14	Sala para revision de visitas						
15	Baños mujeres						
16	Baños hombres						
	Dormitorios						
17	Baños funcionarios						
18	Sala de estar y comedor						
19	Espacio suficiente para los funcionarios						
20	Equipamiento adecuado						
21	Observaciones						
	DIRECCION Y ADMINISTRACION SENAME						
22	Espacios suficientes para la realización de actividades						
23	Espacios para profesionales						
24	Equipamiento adecuado para la realización de actividades						
25	Sala para reuniones						
26	Red Humeda						
27	Red Seca						
28	Extintores						
OBSERVACIONES GENERALES AREA A							
-Es una cárcel mixta, que alberga tanto a personas sujetas a medidas cautelares (prisión preventiva) y condenados(as)							
-No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil masculina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad							

AREA B: SERVICIOS GENERALES

		EXISTENCIA					
COCINA		SI	NO				
1	Condiciones de higiene		X				
2	Dependencias adecuadas		X				
3	Baño para manipuladoras de alimentos		X				
LAVANDERÍA Y ROPERÍA							
4	Espacio adecuado						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
DEPENDENCIAS DEL PERSONAL		SI	NO	Nº	B	R	M
5	Comedor	X		1			X
6	Baños mujeres		X				
7	Baños hombres		X				
8	Espacio para casilleros o guarda pertenencias del personal		X				
9	Red Seca						
10	Red Humeda						
11	Extintores						
12	Otro, señalar						

OBSERVACIONES GENERALES AREA B
 Es una cárcel mixta, que alberga tanto a personas sujetas a medidas cautelares (prisión preventiva) y condenados(as). No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil masculina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de ésta unidad.
 La cocina presenta pesimas instalaciones eléctricas, las condiciones de higiene son minimas, urge instalar ceramica nueva y reformarla por completo, desde el punto de vista del diseño, la gasfiteria y la red eléctrica.

AREA C: SERVICIOS COMUNES

		EXISTENCIA					
ENFERMERÍA		SI	NO				
1	Condiciones de higiene		X				
2	Espacio adecuado		X				
3	Mobiliario adecuado		X				
4	Observaciones						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
5	Box de Consulta		X				
6	Baños personal		X				
7	Baños pacientes		X				
SEGREGACIÓN							
8	Dormitorios individuales		X				
9	Estar comedor		X				
10	Oficina para vigilante con baño		X				
11	Sala multiuso		X				
12	Luminosidad de los espacios		X				
13	Buzones de sugerencias		X				
SERVICIOS RELIGIOSOS							
14	Espacios destinados a la actividad		X				
VENUSTERIOS							
15	Espacios destinados a la actividad		X				
Observaciones							
SALAS DE ATENCION FAMILIAR							
		EXISTENCIA			CALIDAD		

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC

		SI	NO	Nº	B	R	M
16	Salas de entrevistas con familiares						
17	Red Seca						
18	Red Humeda						
19	Extintores						
UNIDAD CORTA ESTADIA							
20	Espacios adecuados		X				
21	Condiciones de higiene:		X				
22	<p>Observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es una cárcel mixta, que alberga tanto a personas sujetas a medidas cautelares (prisión preventiva) y condenados(as) -No ha entrado en funcionamiento la sección juvenil masculina. Sin embargo, se observó que no existen las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de esta unidad - Los espacios son fríos, no existe calefacción suficiente, no se observaron radiadores de calefacción central - Según informan los responsables, las obras fueron recibidas pero el mobiliario está en bodega. 						
UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS							
23	Espacios adecuados		X				
24	Condiciones de higiene		X				
25	Observaciones						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimación)							%
OBSERVACIONES GENERALES AREA C							

ÁREA D: CASAS Y ESPACIOS PARA DORMITORIOS (*)							
DORMITORIOS							
Identificación : SECCION JUVENIL							
1	Capacidad	10					
2	Numero de adolescentes por casa	0					
3	Criterio de segregación	18 AÑOS					
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
4	Dormitorios	X		1			X
5	Baños adolescentes	x		2			X
6	Baños profesional		X				
7	Sala de estar		X				
8	Comedor	x		1			X
9	Espacio para la atención de profesional abogado	X		1		X	
10	Espacio para la atención psicosocial	x		1			X
11	Red Seca			1	X		
12	Red Humeda			1			X
13	Extintores		X				
14	Otro, señalar						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimado)							100%
SEÑALAR PORCENTAJE DE COLCHONES IGNIFUGADOS EN BUEN ESTADO (estimado)							100%

(*) Se debe considerar llenar una ficha por cada casa que exista en el recinto

AREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES

TALLERES							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Nombre taller		X				
2	Nombre taller		X				
3	Nombre taller		X				
4	Baño común para jóvenes		X				
5	Oficina para monitores		X				
6	Otro, señalar		X				
SALAS DE CLASES (CERRADO Y SJ)							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
7	Espacios destinados a la enseñanza		X				
8	Biblioteca		X				
9	Bano para jóvenes		X				
10	Baño para profesores		X				
11	Espacio para reuniones de profesores		X				
12	Observaciones						
SALAS MULTIUSO							
13	Salas multiuso		X				
14	Baño común		X				

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC¹

Secretaría Ejecutiva, Ministerio de Justicia
Julio 2008.

I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y SOBRE INFRAESTRUCTURA

DATOS CENTRO

FECHA VISITA	28 JULIO 2008					
HORARIO VISITA	INICIO	16:45 hrs.		TERMINO	18:30 hrs.	
DATOS CENTRO	CIP-CRS COYHAIQUE					
DIRECCIÓN	CAMINO A TEJAS VERDES KM. 2					
COMUNA	COYHAIQUE					
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005					
FONO	244550					
NOMBRE DIRECTOR / PROFESION	ANDREA MACHIMAN ÁGUILA / ASISTENTE SOCIAL (DIR. SUBROGANTE)					
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESION	CLAUDIO ARMANI GÁLVEZ / PROFESOR PSICOPEDAGOGO					
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESION	MARCELO CONTRERAS SALINAS / INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL					
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	EMILIANO POLANCO FLORES / SUB ALCAIDE					
RECEPCION MUNICIPAL DE LA OBRA	SI	X	NO		AÑO	NO INFORMADO
CUENTA CON UNIDAD DE CORTA ESTADIA	SI		NO	X		
DEPENDENCIAS DE SALUD CON AUTORIZACION SEREMIA SALUD	SI	X	NO			
ESCUELA CON AUTORIZACION SEREMIA EDUCACION	SI	X	NO			
TRAMITES PENDIENTES	AUTORIZACION DE LA CALDERA DE CALEFACCION DEL CENTRO					

POBLACION ATENDIDA

N° atendidos	Internación Provisoria		Condenado		Medida de protección		Otros		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Día de la Visita	9				3				12	
Mes anterior	12				3				15	

POBLACION VIGENTE EL DIA DE LA VISITA Y EL MES ANTERIOR

Con desglose por delito, fecha de ingreso, calidad procesal, tribunal que ordenó el ingreso, ubicación al interior del centro. Solicitar esta información al iniciar la visita para retirarla al final.

POBLACION ATENDIDA POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO DROGAS

N° atendidos	Sanción Accesorias		Plan de Intervención		Durante Internación Provisoria		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Unidad de Corta Estadia								
Programa Intensivo					4		4	

¹ Estas orientaciones constituyen un documento flexible, el cual se ira modificando segun la operativa practica en sus siguientes versiones a partir de las observaciones de los comisionados

RECURSOS HUMANOS (*)(**)

PERSONAL / INSTITUCION	SENAME		GENCHI		CONACE		OTROS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DIRECTIVOS	2	1								
PROFESIONALES	2	2								
Psicólogos	1	NO SE INFOR MA								
TECNICOS	0	0								
ADMINISTRATIVOS	2	2								
EDUCADORES	16	2								
AUXILIARES	4	5								
DIRIGENTES SINDICALES	1	0								
VIGILANTES	●	●								
PERSONAL CON LICENCIA EL DÍA DE LA VISITA	NO SE INFOR MA									
OFICIALES										
OTROS. SEÑALAR										

(*) En caso de las Secciones Juveniles considerar sólo personal con trabajo directo con los adolescentes

(**) Indicar en los cuadros la cantidad de personal con esas características)

VEHICULOS

TIPO	PROPIEDAD (GENCHI / SENAME)	AÑO	CAPACIDAD
MINIBUS MITSUBISHI L300	SENAME	2005	12 ²

ACCESIBILIDAD CENTRO

ACCESO A CENTRO URBANO MÁS CERCANO	KM	TIEMPO
COIHAIQUE	5	10 MINUTOS ¹
ACCESO A SERVICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA VIA VEHICULO	KM	TIEMPO
CONSULTORIO	3	8 MIN
HOSPITAL	6	10 MIN
CARABINEROS	4	7 MIN
BOMBEROS	4	7 MIN
OTROS. SEÑALAR -JUZGADOS DE GARANTIA	1,5	3 MIN
OBSERVACIONES	Las distancias son cortas y el tiempo de desplazamiento es breve. Debe tomarse en consideración, no obstante, que el camino de acceso al centro no está pavimentado, lo que incide en un aumento de los tiempos de viaje durante	

¹ La distribución de los espacios es la siguiente: En la parte destinada a los pasajeros, divididos por una reja, existen 6 asientos para los adolescentes y 3 para el personal de Gendarmería. En la parte delantera, además del conductor, caben dos personas más. Por otra parte, se observa que el vehículo no dispone de cinturones de seguridad para la parte posterior (lugar asignado a los adolescentes).

La distancia y tiempo están consideradas en relación al centro urbano de Coyhaique. Sin embargo, se encuentra a 1,5 km, la Población Clotario Blest. No obstante, este asentamiento carece de servicios básicos.

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

	el invierno, ocasionado principalmente por la nieve y la escarcha
--	---

	CALIDAD DE ACCESO		
	B	R	M
MOVILIZACION PUBLICA PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES			X ⁴
ILUMINACION DE ACCESO			X ²

EQUIPAMIENTO

LINEAS TELEFONICAS	N° de terminales (aparatos)		Existencia Línea Fax	
		16		1
COMPUTADORES E INTERNET	INTERNET		N° COMPUTADORES	
	SI	NO	CON INTERNET	SIN INTERNET
	X		Velocidad de Conexión	
			400 KBS	1
IMPRESORAS	SI	NO	Cantidad	
	X		6	

SEGURIDAD

	EXISTENCIA		N°
	SI	NO	
RETRANSMISORES			
TORRES DE VIGILANCIA (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA BLANCO NEGRO (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA COLOR (*)			
MONITORES BLANCO NEGRO (*)			
MONITORES COLOR (*)			
DETECTORES DE METAL			
ARMAS Se observa que la disposición de las armas se encuentra en estado de orden, subsanándose la observación que se formulo el año pasado			
OTROS Se reitera la afirmación anterior	•		

¹ Al centro mismo solo es posible llegar mediante locomoción particular. El transporte publico tiene su ultima parada en la poblacion Clotario Blest. El tiempo de caminata entre este asentamiento y el centro es de 10 min aproximadamente. Debe tenerse en consideración, además, que al menos durante 7 meses del año existen condiciones climáticas adversas (nieve, hielo, escarcha, etc.) y durante los meses de primavera y verano el clima es susceptible de variar ostensiblemente.

² Si bien la iluminación en el recinto es óptima, la vía de acceso -el camino que une a la Población Clotario Blest con el centro- es sumamente oscura.

⁴ Dos paletas y un arco. Sin embargo, el DETECTOR DE ARCO NO FUNCIONA, pues carece de llave y cable.

AREA A: ADMINISTRACIÓN

	RECINTOS	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	ACCESO GENERAL EXTERIOR ¹		X				
1	Porteria		X				
2	Espacio para espera de visitas		x				
3	Baños publicos para visitas		x				
	ACCESO Y CONTROL						
	GENDARMERIA DE CHILE (cerrado y SJ)						
4	Sala de tecnovigilancia						
5	Baños para personal	X		3	X		
6	Espacios suficientes para el personal existente		X				
7	Espacios adecuados para actividades	X					
8	Equipamiento suficiente						
9	Equipamiento adecuado						
10	Observaciones: I) ACCESO GENERAL EXTERIOR -Baños Cuenta con baños suficientes y adecuados, disponiendo también de baños para minusválidos II) ÁREA DE CONTROL -Implementos contra incendios:						
	Ingreso de jóvenes						
11	Sala de revisión		X				
12	Baños adolescentes		X				
13	Sala de Espera		X				
	Ingreso de visitas						
14	Sala para revision de visitas	x		2	X		
15	Baños mujeres	x		1 ⁶	X		
16	Baños hombres	x		1 ⁷	X		
	Dormitorios						
17	Banos funcionarios	x		3	X		
18	Sala de estar y comedor	x		1	X		
19	Espacio suficiente para los funcionarios	X					
20	Equipamiento adecuado		X				
21	Observaciones: I) INGRESO DE VISITAS -Baños: cuenta con un baño mixto. II) INGRESO DE JÓVENES No existen dependencias habilitadas exclusivamente para la función que se evalúa. La revisión se realiza en la oficina de estadísticas. No existe sala de espera y baños destinados para el solo efecto de servir al adolescente que ingresa en virtud de orden judicial. III) INSTALACIONES DE GENDARMERIA -Dormitorios:						

¹ Respecto de este ítem, la Comisión modificó su criterio, estimando el acceso exterior como aquel permite el ingreso al perímetro del centro, esto es, el área del portón y la garita.

⁶ Véase observación en el campo correspondiente.

⁷ Véase observación en el campo correspondiente.

--	--	--	--

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

N° DE EDUCADORES POR CASA	
HORARIO DE LEVANTADA	<u>7:30</u>
HORARIO DE INICIO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	<u>9:00</u>
HORARIO DE TÉRMINO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	<u>20:30</u>
NUMERO DE VISITAS RECIBIDAS EN EL MES POR JORNADA	<u>22</u>
N° DE SANCIONES APLICADAS DURANTE EL ULTIMO MES, SEGUN REGISTRO	<u>No fue suministrado el registro de sanciones</u>
N° DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO	<u>0</u>
N° DE REUNIONES DE EQUIPO AL MES	<u>4</u>
N° DE REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPOS CONACE, AL MES	<u>2</u>
N° DE CHARLAS O TALLERES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADOLESCENTES, EN EL AÑO	<u>0</u>
¿CENTRO CUENTA CON NORMATIVA INTERNA?	<u>Sí</u>

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

	<p>12 literas ordenadas en camarotes de hasta 3 literas. En cambio, en el otro dormitorio duerme el oficial a cargo, el que cuenta con baño privado. Las ventanas otorgan adecuada luminosidad y su manufactura aísla del ruido y la temperatura eterna; no disponen de reja lo que contribuye al bienestar de los funcionarios.</p> <p>-Casilleros personales: Por el tamaño de la habitación, los casilleros se ubican en el pasillo que da a la puerta de emergencia, lo que obstaculiza el paso. Esta situación es de riesgo para el personal en caso de producirse una evacuación de emergencia.</p> <p>-Equipamiento: El segundo piso cuenta con 1 lavadora, radiadores para calefacción central, un televisor e implementos para cocina. El equipamiento es suficiente para el desenvolvimiento de la actividad cotidiana. Sin embargo, ante el número de gendarmes, los espacios para el esparcimiento se reducen.</p> <p>-Baños: Cuenta gendarmería con baños suficientes. Uno en el primer piso, al lado de la sala de tecnovigilancia, y dos en el segundo.</p> <p>-Personal femenino: Trabajan dos funcionarias en el centro, habilitándose uno de las habitaciones para recibir las.</p>									
DIRECCION Y ADMINISTRACION SENAME										
22	Espacios suficientes para la realización de actividades									X
23	Espacios para profesionales	X								
24	Equipamiento adecuado para la realización de actividades	X								
25	Sala para reuniones								X	
26	Red Húmeda									
27	Red Seca									
28	Extintores									
OBSERVACIONES GENERALES AREA										
<p>Respecto del área específica relacionada con la dirección y administración de SENAME, es evidente de la sola observación concluir la evaluación precedente. Es del caso señalar que al aumentar el ingreso de los jóvenes al centro, los espacios previstos para albergar a la población se ven disminuidos. Cabe señalar que el centro fue originalmente diseñado para que funcionara como CERECO. El espacio evaluado en la casilla 22 es pequeño; existiendo además dependencias inutilizadas como la sala CONACE, la cual se utiliza como sala de clases y bodega de materiales.</p>										

AREA B: SERVICIOS GENERALES

	COCINA	EXISTENCIA		CALIDAD						
		SI	NO	Nº	B	R	M			
1	Condiciones de higiene	X								
2	Dependencias adecuadas	X								
3	Baño para manipuladoras de alimentos	X								
LAVANDERÍA Y ROPERÍA										
4	Espacio adecuado	X								
DEPENDENCIAS DEL PERSONAL										
5	Comedor	x		1	X					
6	Baños mujeres	X		1	x					
7	Baños hombres	x		1	x					
8	Espacio para casilleros o guarda pertenencias del	x		1		X				

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

	personal						
9	Red Seca	●	●				
10	Red Humeda	●	●	●	●	●	
11	Extintores	●	●	●	●	●	
12	Otro, señalar	●	●	●	●	●	

OBSERVACIONES GENERALES AREA B

-Respecto de lavandería, es destacable señalar el orden y esmero en la disposición de la ropa. Se lava esta diariamente, y se ordena por el nombre del interno. Según la autoridad del centro, los adolescentes no pueden disponer en sus dependencias de ropas, por lo que diariamente el centro se las entrega, teniendo en consideración que las vestimentas que utilizan son las que les corresponden a cada chico en razón de ser dueños de ellas. Es decir, las vestimentas no se distribuyen aleatoriamente. En general, cada interno dispone individualmente de zapatillas, pijamas, toallas, chalas para la ducha, slíp y camisetas proporcionadas por el centro o sus familiares. El centro dispone, además, de máquinas lavadoras, en buen estado, y secadoras de ropa. En general, las instalaciones son de buena calidad.

-Se observó falta absoluta de papel higiénico en los baños de la sección.

AREA C: SERVICIOS COMUNES

		EXISTENCIA					
		SI	NO				
1	Condiciones de higiene	X					
2	Espacio adecuado			X			
3	Mobiliario adecuado	X					
4	<p>Observaciones</p> <p>Dado que no se contempló la construcción del centro para internas, la enfermería no contempla instalaciones adecuadamente divididas para atender a hombres y mujeres en paralelo. Debe considerarse además, las particularidades de la población femenina en lo relativo a su estado de gravidez.</p> <p>Sin embargo, se utiliza como espacio de segregación para las mujeres internas.</p> <p>Al momento de la visita dormían 3 educadores de trato directo, en comisión de servicio en el centro, lo que mermaba el ya reducido espacio para la enfermería además de ser una situación contraproducente para los estándares de higiene que exige la unidad sanitaria.</p>						
		EXISTENCIA		CALIDAD			
		SI	NO	Nº	B	R	M
5	Box de Consulta	X		1		X	
6	Baños personal	X		1	X		
7	Baños pacientes	X		1	X		
		SEGREGACIÓN					
8	Dormitorios individuales						
9	Estar comedor						
10	Oficina para vigilante con baño						
11	Sala multiuso						
12	Luminosidad de los espacios	X				X	
13	Buzones de sugerencias	X					
		SERVICIOS RELIGIOSOS					
14	Espacios destinados a la actividad		X				
		VENUSTERIOS					
15	Espacios destinados a la actividad		X				
		Observaciones					
		Respecto de la enfermería, cabe					

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

señalar que cuentan con botiquin en regla visado por el servicio de salud Sin embargo, el espacio es pequeño, no obstante la baja densidad poblacional del centro, lo que incide en la comodidad y calidad de la atención desde el punto de vista del óptimo La enfermería cuenta con un paramédico cuyo horario de trabajo es de 8.00 a 17.00 hrs. cumpliendo funciones de lunes a viernes. Al momento de realizar la visita el paramédico se encontraba con licencia. Las autoridades informan que la frecuencia de visitas médicas es una vez al mes. Visitas a dentistas no se registran. También concurre un psiquiatra y los medicamentos los suministra el paramédico. Cada joven tiene su carpeta con sus fichas médicas y exámenes debidamente organizados

- Respecto de la segregación el centro cuenta con espacios comunes específicos en las zonas destinadas a la internación provisoria y al internamiento en régimen cerrado.

- No existen venusteros y no está contemplada la posibilidad de los mismos.

- Respecto de los servicios religiosos, no existe una sala o espacio específicamente destinada a la prestación de los mismos, es decir, no se dispone de capilla o sala de oración que satisfaga las necesidades espirituales del adolescente privado de libertad, cualquiera que sea su credo o confesión Cabe consignar, que existen espacios para otras actividades religiosas no relacionadas con la celebración del culto u otras similares, tales como la orientación espiritual o la conversación con sacerdotes, pastores, rabinos, etc.

SALAS DE ATENCION FAMILIAR

		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
16	Salas de entrevistas con familiares		X				
17	Red Seca	█	█		█	█	█
18	Red Humeda	█	█		█	█	█
19	Extintores	█	█		█	█	█
UNIDAD CORTA ESTADIA							
20	Espacios adecuados						
21	Condiciones de higiene						
22	Observaciones	No existe la unidad de corta estadia					

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

	-Respecto de las salas de entrevista con familiares, no existe una unidad específica para tal efecto. Las visitas se realizan en el gimnasio o, en su defecto, en las dependencias destinadas al tratamiento de drogas.		
	UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS		
23	Espacios adecuados	X	
24	Condiciones de higiene	X	
25	Observaciones Buenas condiciones		
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimación)			100%
OBSERVACIONES GENERALES AREA C			

AREA D: CASAS Y ESPACIOS PARA DORMITORIOS (*)							
DORMITORIOS		10					
Identificación : CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)							
1	Capacidad	20					
2	Número de adolescentes por casa	12					
3	Criterio de segregación	EDAD					
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
4	Dormitorios	x		10		X	
5	Baños adolescentes	X		1		X	X ¹⁰
6	Baños profesional	X					
7	Sala de estar	x		1	X		
8	Comedor	x		1	X		
9	Espacio para la atención de profesional abogado		X				
10	Espacio para la atención psicosocial		X				
11	Red Seca						
12	Red Húmeda						
13	Extintores						
14	Otro, señalar						
SENALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimado)						100%	
SENALAR PORCENTAJE DE COLCHONES IGNIFUGADOS EN BUEN ESTADO (estimado)						100%	

(*) Se debe considerar llenar una ficha por cada casa que exista en el recinto

AREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES

		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Nombre taller MADERA	X					X
2	Nombre taller PIROGRABADO	X					X
3	Nombre taller MODELISMO	X					X
4	Baño común para jóvenes						
5	Oficina para monitores		X				
6	Otro, señalar						
SALAS DE CLASES (CERRADO Y SJ)							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
7	Espacios destinados a la enseñanza	X		1		X	
8	Biblioteca		X				
9	Baño para jóvenes		X				
10	Baño para profesores		X				
11	Espacio para reuniones de profesores		X				
12	Observaciones	-Respecto de la oficina de los monitores, éstos ocupan otra sala al interior del centro, pero no en las dependencias destinadas a talleres. -Si bien existe espacio para las reuniones de profesores, éstas se realizan en la sala destinada al aula, no existiendo una oficina con fines pedagógicos destinada a los profesores.					

¹⁰ La mitad de los comisionados se inclinó por la opción mala; la otra mitad por la opción regular.

Orientaciones y Paula de Trabajo para las Visitas de las CISC

SALAS MULTIUSO							
13	Salas multiuso						
14	Baño comun						
15	Red Seca						
16	Red Humeda						
17	Extintores						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							100%
OBSERVACIONES GENERALES AREA E y D							
<p>-Respecto de la sala multiuso, ésta sirve en el CIP tanto como comedor, sala de estar y sala de juego. Es un unico espacio destinado para distintas funciones. Es destacable que no cuente en sus ventanas con rejas y, al momento de la visita, los puertos al patio estaban abiertas, lo que permitia el libre flujo de los internos. La sala cuenta con reproductor de DVD, mesa de pool, televisor y otras comodidades. Sin embargo, el espacio es, estéticamente, frio e impersonal.</p> <p>- No existe en el centro dependencias destinadas a recibir y albergar a mujeres adolescentes. Se debe tener en consideración que tampoco cuenta con espacios para el resguardo y cuidado de las mismas en condición de embarazo o para recibir y amamantar a un lactante.</p>							

ÁREA F: RECREATIVA		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
	GIMNASIO						
1	Gimnasio	X		1		X	
2	Patio	X		2		X	
3	Baño Comun	X		2		X	
4	Baños Mujeres		X				
5	Baños Hombres	X				X	
6	Red seca						
7	Red Humeda						
8	Extintores						
9	Equipamiento adecuado	X					X
10	Observaciones						

ÁREA G: SUP. ABIERTAS CUBIERTAS		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Pasos cubiertos	X					
2	Espacio techado para visitas	X					
3	Red seca						
4	Red Humeda						
5	Extintores						
6	Otro, señalar						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							100%
OBSERVACIONES AREA F y G							
<p>Respecto del espacio techado para visitas, éstas se realizan en el gimnasio.</p> <p>Respecto de los baños en el gimnasio, existen dos pero no están divididos por sexo. Al</p>							

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

momento de la visita, el centro no albergaba a mujeres.

Otras áreas observadas por la Comisión

Orientaciones y Pauta de Trabajo de las Visitas 2008 de las CISC¹
 Secretaria Ejecutiva, Ministerio de Justicia
 Julio 2008.

I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y SOBRE INFRAESTRUCTURA
DATOS CENTRO

FECHA VISITA	28 JULIO 2008				
HORARIO VISITA	INICIO	16:45 hrs.	TERMINO	18:30 hrs.	
DATOS CENTRO	CRC TRAPANANDA (COYHAIQUE)				
DIRECCION	CAMINO A TEJAS VERDES KM 2				
COMUNA	COYHAIQUE				
AÑO CONSTRUCCION	2005				
FONDO	244550				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESION	ANDREA MACHIMAN ÁGUILA / ASISTENTE SOCIAL (DIR. SUBROGANTE)				
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESION	CLAUDIO ARMANI GALVEZ / PROFESOR-PSICOPEDAGOGO				
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESION	MARCELO CONTRERAS SALINAS / INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL				
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	EMILIANO POLANCO FLORES / SUB-ALCAIDE				
RECEPCION MUNICIPAL DE LA OBRA	SI	X	NO	AÑO	
CUENTA CON UNIDAD DE CORTA ESTADIA	SI		NO		NO INFORMADO
DEPENDENCIAS DE SALUD CON AUTORIZACION SEREMIA SALUD	SI	X	NO		
ESCUELA CON AUTORIZACION SEREMIA EDUCACION	SI	X	NO		
TRAMITES PENDIENTES	AUTORIZACION DE LA CALDERA DE CALEFACCION DEL CENTRO				

POBLACION ATENDIDA

N° atendidos	Internación Provisoria		Condenado		Medida de protección		Otros		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Día de la Visita	9				3				12	
Mes anterior	12				3				15	

POBLACION VIGENTE EL DIA DE LA VISITA/ Y EL MES ANTERIOR

Con desglose por delito, fecha de ingreso, calidad procesal, tribunal que ordenó el ingreso, ubicación al interior del centro. Solicitar esta información al iniciar la visita para retirarla al final.

POBLACION ATENDIDA POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO DROGAS

N° atendidos	Sanción Accesorias		Plan de Intervención		Durante Internación Provisoria		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Unidad de Corta Estadia								
Programa Intensivo					4		4	

¹ Estas orientaciones constituyen un documento flexible, el cual se irá modificando según la operativa práctica en sus siguientes versiones a partir de las observaciones de los comisionados.

RECURSOS HUMANOS (*)()**

PERSONAL / INSTITUCION	SENAME		GENCHI		CONACE		OTROS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DIRECTIVOS	2	1								
PROFESIONALES	2	2								
—— Psicólogos	1	NO SE INFOR MA								
TECNICOS	0	0								
ADMINISTRATIVOS	2	2								
EDUCADORES	16	2								
AUXILIARES	4	5								
DIRIGENTES SINDICALES	1	0								
VIGILANTES	0	0								
PERSONAL CON LICENCIA EL DIA DE LA VISITA		NO SE INFOR MA								
OFICIALES										
OTROS, SEÑALAR										

(*) En caso de las Secciones Juveniles considerar sólo personal con trabajo directo con los adolescentes.

(**) Indicar en los cuadros la cantidad de personal con esas características)

VEHICULOS

TIPO	PROPIEDAD (GENCHI / SENAME)	AÑO	CAPACIDAD
MINIBUS MITSUBISHI L300	SENAME	2005	12 ²

ACCESIBILIDAD CENTRO

ACCESO A CENTRO URBANO MÁS CERCANO	KM	TIEMPO
COIHAIQUE	5	10 MINUTOS ¹
ACCESO A SERVICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA VIA VEHICULO	KM	TIEMPO
CONSULTORIO	3	8 MIN.
HOSPITAL	6	10 MIN.
CARABINEROS	4	7 MIN.
BOMBEROS	4	7 MIN.
OTROS, SEÑALAR –JUZGADOS DE GARANTÍA	1,5	3 MIN.
OBSERVACIONES	Las distancias son cortas y el tiempo de desplazamiento es breve. Debe tomarse en consideración, no obstante, que el camino de acceso al centro no está pavimentado, lo que incide en un aumento de los tiempos de viaje durante	

¹ La distribución de los espacios es la siguiente: En la parte destinada a los pasajeros, divididos por una reja, existen 6 asientos para los adolescentes y 3 para el personal de Gendarmería. En la parte delantera, además del conductor caben dos personas más. Por otra parte, se observa que el vehículo no dispone de cinturones de seguridad para la parte posterior (lugar asignado a los adolescentes).

² La distancia y tiempo están consideradas en relación al centro urbano de Coyhaique. Sin embargo, se encuentra a 1,5 km. la Población Clotario Blest. No obstante, este asentamiento carece de servicios básicos.

	el invierno, ocasionado principalmente por la nieve y la escarcha.
--	--

	CALIDAD DE ACCESO		
	B	R	M
MOVILIZACION PUBLICA PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES			X ⁴
ILUMINACION DE ACCESO			X ⁵

EQUIPAMIENTO

LINEAS TELEFONICAS	N° de terminales (aparatos)		Existencia Linea Fax	
		16		1
COMPUTADORES E INTERNET	INTERNET		N° COMPUTADORES	
	SI	NO	CON INTERNET	SIN INTERNET
	X		Velocidad de Conexión	1
			400 KBS	
IMPRESORAS	SI	NO	Cantidad	
	X		6	

SEGURIDAD

	EXISTENCIA		N°
	SI	NO	
RETRANSMISORES			
TORRES DE VIGILANCIA (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA BLANCO NEGRO (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA COLOR (*)			
MONITORES BLANCO NEGRO (*)			
MONITORES COLOR (*)			
DETECTORES DE METAL			
ARMAS Se observa que la disposición de las armas se encuentra en estado de orden, subsanándose la observación que se formuló el año pasado.			
OTROS Se reitera la afirmación anterior.			

⁴ Al centro mismo sólo es posible llegar mediante locomoción particular. El transporte público tiene su última parada en la población Clotario Blest. El tiempo de caminata entre este asentamiento y el centro es de 10 min aproximadamente. Debe tenerse en consideración, además, que al menos durante 7 meses del año existen condiciones climáticas adversas (nieve, hielo, escarcha, etc.) y durante los meses de primavera y verano el clima es susceptible de variar ostensiblemente.

⁵ Si bien la iluminación en el recinto es óptima, la vía de acceso -el camino que une a la Población Clotario Blest con el centro- es sumamente oscura.

⁶ Dos paletas y un arco. Sin embargo, el DETECTOR DE ARCO NO FUNCIONA, pues carece de llave y cable.

--	--	--	--

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

N° DE EDUCADORES POR CASA	
HORARIO DE LEVANTADA	<u>7:30</u>
HORARIO DE INICIO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	<u>9:00</u>
HORARIO DE TÉRMINO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	<u>20:30</u>
NÚMERO DE VISITAS RECIBIDAS EN EL MES. POR JORNADA	<u>22</u>
N° DE SANCIONES APLICADAS DURANTE EL ÚLTIMO MES. SEGÚN REGISTRO	<u>No fue suministrado el registro de sanciones</u>
N° DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO	<u>0</u>
N° DE REUNIONES DE EQUIPO AL MES	<u>4</u>
N° DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EQUIPOS CONACE, AL MES	<u>2</u>
N° DE CHARLAS O TALLERES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADOLESCENTES, EN EL AÑO	<u>0</u>
¿CENTRO CUENTA CON NORMATIVA INTERNA?	<u>Si</u>

ÁREA A: ADMINISTRACIÓN

	RECINTOS	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
	ACCESO GENERAL EXTERIOR ⁷		X				
1	Porteria		X				
2	Espacio para espera de visitas		x				
3	Baños públicos para visitas		x				
	ACCESO Y CONTROL						
	GENDARMERIA DE CHILE (cerrado y SJ)						
4	Sala de tecnovigilancia	x		1	X		
5	Baños para personal	X		3	X		
6	Espacios suficientes para el personal existente		X				
7	Espacios adecuados para actividades	X					
8	Equipamiento suficiente	X					
9	Equipamiento adecuado		X				
10	Observaciones: I) ACCESO GENERAL EXTERIOR -Baños: Cuenta con baños suficientes y adecuados, disponiendo también de baños para minusválidos. II) ÁREA DE CONTROL -Implementos contra incendios:						
	Ingreso de jóvenes						
11	Sala de revisión		X				
12	Baños adolescentes		X				
13	Sala de Espera		X				
	Ingreso de visitas						
14	Sala para revisión de visitas	x		2	X		
15	Baños mujeres	x		1 ⁸	X		
16	Baños hombres	x		1 ⁹	X		
	Dormitorios						
17	Baños funcionarios	x		3	X		
18	Sala de estar y comedor	x		1	X		
19	Espacio suficiente para los funcionarios	X					
20	Equipamiento adecuado		X				
21	Observaciones: I) INGRESO DE VISITAS -Baños: cuenta con un baño mixto. II) INGRESO DE JÓVENES No existen dependencias habilitadas exclusivamente para la función que se evalúa. La revisión se realiza en la oficina de estadísticas. No existe sala de espera y baños destinados para el sólo efecto de servir al adolescente que ingresa en virtud de orden judicial. III) INSTALACIONES DE GENDARMERÍA -Dormitorios: Se aprecia hacinamiento en los dormitorios (2) de los funcionarios, ubicados en el segundo piso del edificio. El dormitorio que alberga al personal común –no oficiales– tiene una dimensión de 2x3 mts. aprox. y se distribuyen en él						

⁷ Respecto de este ítem, la Comisión modificó su criterio, estimando el acceso exterior como aquel permite el ingreso al perímetro del centro, esto es, el área del portón y la garita.

⁸ Véase observación en el campo correspondiente.

⁹ Véase observación en el campo correspondiente.

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

	personal						
9	Red Seca						
10	Red Humeda						
11	Extintores						
12	Otro, señalar						

OBSERVACIONES GENERALES AREA B

-Respecto de lavandería, es destacable señalar el orden y esmero en la disposición de la ropa. Se lava ésta diariamente, y se ordena por el nombre del interno. Según la autoridad del centro, los adolescentes no pueden disponer en sus dependencias de ropas, por lo que diariamente el centro se las entrega, teniendo en consideración que las vestimentas que utilizan son las que les corresponden a cada chico en razón de ser dueños de ellas. Es decir, las vestimentas no se distribuyen aleatoriamente. En general, cada interno dispone individualmente de zapatillas, pijamas, toallas, chalas para la ducha, slip y camisetas proporcionadas por el centro o sus familiares. El centro dispone, además, de máquinas lavadoras, en buen estado, y secadoras de ropa. En general, las instalaciones son de buena calidad.

-Se observó falta absoluta de papel higiénico en los baños de la sección.

AREA C: SERVICIOS COMUNES

	ENFERMERIA	EXISTENCIA					
		SI	NO				
1	Condiciones de higiene	X					
2	Espacio adecuado			X			
3	Mobiliario adecuado	X					
4	<p>Observaciones</p> <p>Dado que no se contempló la construcción del centro para internas, la enfermería no contempla instalaciones adecuadamente divididas para atender a hombres y mujeres en paralelo. Debe considerarse además, las particularidades de la población femenina en lo relativo a su estado de gravidez.</p> <p>Sin embargo, se utiliza como espacio de segregación para las mujeres internas.</p> <p>Al momento de la visita dormían 3 educadores de trato directo, en comisión de servicio en el centro, lo que mermaba el ya reducido espacio para la enfermería además de ser una situación contraproducente para los estándares de higiene que exige la unidad sanitaria.</p>						
				EXISTENCIA		CALIDAD	
5	Box de Consulta	X		Nº	B	R	M
6	Baños personal	X		1		X	
7	Baños pacientes	X		1	X		
	SEGREGACION			1	X		
8	Dormitorios individuales						
9	Estar comedor						
10	Oficina para vigilante con baño						
11	Sala multiuso						
12	Luminosidad de los espacios	X					
13	Buzones de sugerencias	X			X		
	SERVICIOS RELIGIOSOS						
14	Espacios destinados a la actividad		X				
	VENUSTERIOS						
15	Espacios destinados a la actividad		X				
	Observaciones						
	- Respecto de la enfermería, cabe						

señalar que cuentan con botiquín en regla visado por el servicio de salud. Sin embargo, el espacio es pequeño, no obstante la baja densidad poblacional del centro, lo que incide en la comodidad y calidad de la atención desde el punto de vista del óptimo.

La enfermería cuenta con un paramédico cuyo horario de trabajo es de 8:00 a 17:00 hrs., cumpliendo funciones de lunes a viernes. Al momento de realizar la visita el paramédico se encontraba con licencia. Las autoridades informan que la frecuencia de visitas médicas es una vez al mes. Visitas a dentistas no se registran. También concurre un psiquiatra y los medicamentos los suministra el paramédico. Cada joven tiene su carpeta con sus fichas médicas y exámenes debidamente organizados.

- Respecto de la segregación, el centro cuenta con espacios comunes específicos en las zonas destinadas a la internación provisoria y al internamiento en régimen cerrado.
- No existen venustorios y no está contemplada la posibilidad de los mismos.
- Respecto de los servicios religiosos, no existe una sala o espacio específicamente destinada a la prestación de los mismos, es decir, no se dispone de capilla o sala de oración que satisfaga las necesidades espirituales del adolescente privado de libertad, cualquiera que sea su credo o confesión. Cabe consignar, que existen espacios para otras actividades religiosas no relacionadas con la celebración del culto u otras similares, tales como la orientación espiritual o la conversación con sacerdotes, pastores, rabinos, etc.

SALAS DE ATENCION FAMILIAR		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
16	Salas de entrevistas con familiares		X				
17	Red Seca						
18	Red Húmeda						
19	Extintores						
UNIDAD CORTA ESTADIA							
20	Espacios adecuados						
21	Condiciones de higiene						
22	Observaciones	No existe la unidad de corta estadia.					

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

AREA D: CASAS Y ESPACIOS PARA DORMITORIOS (*)							
DORMITORIOS 5							
Identificación: CENTRO CERRADO (CRC)							
1	Capacidad	10					
2	Numero de adolescentes por casa	5					
3	Criterio de segregación	EDAD					
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
4	Dormitorios	x		5		X	
5	Baños adolescentes	X		1		X	X ¹⁰
6	Baños profesional	X					
7	Sala de estar	x		1	X		
8	Comedor	x		1	X		
9	Espacio para la atención de profesional abogado		X				
10	Espacio para la atención psicosocial		X				
11	Red Seca		X				
12	Red Húmeda		X				
13	Extintores		X				
14	Otro, señalar		X				
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimado)						100%	
SEÑALAR PORCENTAJE DE COLCHONES IGNIFUGADOS EN BUEN ESTADO (estimado)						100%	

(*) Se debe considerar llenar una ficha por cada casa que exista en el recinto

AREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES

TALLERES							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Nombre taller MADERA	X					
2	Nombre taller PIROGRABADO	X					X
3	Nombre taller MODELISMO	X					X
4	Baño común para jóvenes						X
5	Oficina para monitores		X				
6	Otro, señalar						
SALAS DE CLASES (CERRADO Y SJ)							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
7	Espacios destinados a la enseñanza	X		1		X	
8	Biblioteca		X				
9	Baño para jóvenes		X				
10	Baño para profesores		X				
11	Espacio para reuniones de profesores		X				
12	Observaciones	-Respecto de la oficina de los monitores, estos ocupan otra sala al interior del centro, pero no en las dependencias destinadas a talleres. -Si bien existe espacio para las reuniones de profesores, éstas se realizan en la sala destinada al aula, no existiendo una oficina con fines pedagógicos destinada a los profesores.					

¹⁰ La mitad de los comisionados se inclinó por la opción mala; la otra mitad por la opción regular.

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

	-Respecto de las salas de entrevista con familiares, no existe una unidad específica para tal efecto. Las visitas se realizan en el gimnasio o, en su defecto, en las dependencias destinadas al tratamiento de drogas.		
	UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS		
23	Espacios adecuados	X	
24	Condiciones de higiene	X	
25	Observaciones Buenas condiciones.		
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimación)			100%
OBSERVACIONES GENERALES AREA C			

Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

SALAS MULTIUSO						
13	Salas multiuso	X				X
14	Baño común	X		1		
15	Red Seca		x			
16	Red Humeda	X				
17	Extintores		x			
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS						100%
OBSERVACIONES GENERALES AREA E y D						
<p>Respecto de la sala multiuso, ésta sirve en el CRC tanto como comedor, sala de estar y sala de juego. Es un unico espacio destinado para distintas funciones. Es destacable que no cuente en sus ventanas con rejas y, al momento de la visita, los puertas al patio estaban abiertas, lo que permitia el libre flujo de los internos. La sala cuenta con reproductor de DVD, mesa de pool, televisor y otras comodidades. Sin embargo, el espacio es, estéticamente, frio e impersonal.</p> <p>- No existe en el centro dependencias destinadas a recibir y albergar a mujeres adolescentes. Se debe tener en consideración que tampoco cuenta con espacios para el resguardo y cuidado de las mismas en condición de embarazo o para recibir y amamantar a un lactante.</p>						

AREA F: RECREATIVA		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
	GIMNASIO						
1	Gimnasio	X		1		X	
2	Patio	X		2		X	
3	Baño Común	X		2		X	
4	Baños Mujeres		X				
5	Baños Hombres	X				X	
6	Red seca						
7	Red Humeda						
8	Extintores						
9	Equipamiento adecuado	x					
10	Observaciones						x

AREA G: SUP. ABIERTAS CUBIERTAS		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Pasos cubiertos	X					
2	Espacio techado para visitas	X					
3	Red seca						
4	Red Humeda						
5	Extintores						
6	Otro, señalar		X				
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS						100%	
OBSERVACIONES AREA F y G							
<p>-Respecto del espacio techado para visitas, éstas se realizan en el gimnasio.</p> <p>-Respecto de los baños en el gimnasio, existen dos pero no están divididos por sexo. Al</p>							

• Orientaciones y Pauta de Trabajo para las Visitas de las CISC

momento de la visita, el centro no albergaba a mujeres

Otras áreas observadas por la Comisión